



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.734 /2010.

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 118/2010, de fecha 12 de Abril de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 13/2010 denominada: "Construcción de Redes Secundarias de Alcantarillado de Zapallar".
- Memorándum N° 231/2010, de fecha 20 de Abril de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.
- El Decreto de Alcaldía N° 1.016/2010, de fecha 25 de Marzo de 2010, que aprueba Convenio Mandato de fecha 20 de Enero de 2010, para la realización del proyecto Construcción de Redes Secundarias de Alcantarillado de Zapallar, Código BIP N° 30000335-0, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, para la ejecución del proyecto ya mencionado, por un monto de \$256.444.000 (doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), actualizado a la fecha por el Factor de Actualización 1.071. Monto Total Actualizado \$ 274.651.524.-
- Memorandum N° 167/2010 de fecha 26 de Mayo del 2010 de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de adjudicación con respecto a la Propuesta Pública N° 13/2010 denominada: "Construcción de Redes Secundarias de Alcantarillado de Zapallar".
- Certificado de fecha 27 de Mayo del 2010, del Secretario Municipal en el que consta Acuerdo N° 48, adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 26 de Mayo del 2010, en que aprueban la adjudicación a la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., la Propuesta Pública N° 13/2010 denominada: "Construcción de Redes Secundarias de Alcantarillado de Zapallar".
- Acta de Adjudicación de fecha 26 de Mayo del 2010 por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública N° 13/2010 denominada: "Construcción de Redes Secundarias de Alcantarillado de Zapallar", por un valor total de \$ 268.333.958.- (Doscientos sesenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos).

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública N° 13/2010 denominada "**CONSTRUCCION REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO DE ZAPALLAR**", al proponente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.**, Rut. N° 96.988.100-4, por un valor total de \$ 268.333.958.- (Doscientos sesenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de **180 días corridos**.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 2° **NOTIFIQUESE** del presente Decreto Alcaldicio al proponente adjudicado por los medios que franquea la ley, a través del portal de mercado público y personalmente por el Secretario Municipal o en la forma estipulada en la Ley N° 19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

★ **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**
Secretario Municipal (S)

★ **NICOLAS COX URREJOLA**
Alcalde

G: SECPLA 2010 / Adjudicaciones / D.A. 1.734.2010 Prop. Pública N°13.2010 Const. Redes Secundarias Akantarillado Zapallar.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SCP / SEC / JUE / pfc.